



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

RAD: 2020/00190.

Señor Juez, a su Despacho el proceso ordinario laboral de la referencia, informándole que estando cumplidos los requisitos legales de notificación, se encuentra pendiente programar fecha de audiencia. Disponga.

Barranquilla, marzo 12 de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

En consideración al informe secretarial que antecede, y con fundamento en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el día 15 de abril de 2021, a las 9:00 a.m., para celebrar audiencia dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.